

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 17 de esta Ciudad de Coronda, en los autos caratulados: "JULIA, MARILYN EBEL C/ORONAO, EUFEMIA; RODRIGUEZ, SANTA EUFEMIA BERNARDITA; JULIA, MIRIAN NOEMÍ y contra todos los que se consideren con derecho sobre dominio Manzana 85 lote 2 Coronda s/DEMANDA ORDINARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 60 - Año 2006, se cita a Eufemia Oronao; Santa Eufemia Bernardita Rodríguez, Mirián Noemí Julia y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Marilyn Ebel Julia sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Manzana N° 85 de la Ciudad de Coronda, designada en el plano de mensura y subdivisión para juicio de usucapión N° 703, como Lote N° 2, compuesta de doce metros ochenta y cinco centímetros en su costado Norte, línea C-D; doce metros setenta y un centímetros en su costado Sud, línea F-E; ocho metros cinco centímetros en su costado Este, línea D-E y nueve metros veintiseis centímetros en su costado Oeste, línea F-C, con una superficie de ciento diez metros cinco decímetros cuadrados y linda al Norte y Este, con Miguel Angel De Ieso; al Oeste, Lote A y al Sud, Lote 1. El dominio consta inscripto al Tomo 195 Par, Folio 1.186, N° 60.151, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General de la Propiedad. Partida Catastral N° 11-05-00-149035/000-7. Coronda, 29 de diciembre de 2006. Firmado: Dr. Cogliano, Juez - Dr. De Angelis, Secretario.

\$11□2397□Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/BRAVO, JORGE S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte.: 580/2006, a ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de diciembre de 2006. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 del C.P.C. y C. Cítese por edictos (art. 511 del Código citado), que se publicaran por el plazo legal en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concursos, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese por cédula al demandado en domicilio constituido en la hipoteca. Notifíquese. Fdo. Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria - Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2006. María C. Fuentes, secretaria.

\$55□2414□Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, HUGO RAUL

s/QUIEBRA" (Expte. 711/06)", se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de febrero del año 2007. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Hugo Raúl Leguizamón, DNI 29.573.783... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas, y en la forma prevista en el artículo 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Conste que ha sido sorteado como síndico el CPN Ileana Mónica Fasano, con domicilio en Piedras 6344 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/c 2418 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: "RODRIGUEZ, ANTONIO MARCELINO s/QUIEBRA" (Expte. 1318 - Año 2006), se ha ordenado lo siguiente: RESUELVO: Declarar la quiebra de Antonio Marcelino Rodríguez, argentino, DNI Nº 22.617.792, mayor de edad, empleado del Club Náutico El Quillá, domiciliado realmente en calle Barrio Baradero Sarsotti de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle San Martín 1849 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10) del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 14.2.07 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 08.03.07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 25.04.07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 11.06.07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora

oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). - Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C 2420 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CARDOSO, JORGELINA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11/07)", se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de febrero del año 2007. VISTOS:... CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, el concurso preventivo de Jorgelina Cardoso, DNI 22.345.154. 2) Ordenar la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL. - Fdo. Gustavo A. Ríos, (Juez) - Walter E. Hrycuk, (Secretario). Conste que ha sido sorteado como síndico el CPN Salvador Singer, con domicilio en Moreno 2868 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 14 de febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 2419 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTOS ASCONA, Documento de Identidad 2.082.257; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Santa Fe, 1º de diciembre de 2006. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15 2395 Feb. 21 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CELMA LILI AIRALDI, L.C. N° 6.089.893 y de OSBEL ALFREDO VINDEROLA L.E. N° 6.192.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 2396 Feb. 21 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos de BUGANEM JUANA MARIA DE LA CRUZ, L.C. N° 6.123.034 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo

apercibimientos de ley, lo que se hace a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Hall de Tribunales (Expte. 725/2006). Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□2411□Feb. 21 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos de RUBEN DARIO CASTALDI, D.N.I. N° 18.096.300, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se hace a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Hall de Tribunales (Expte. 725/2006). 26 de Setiembre de 2006. - Cecilia Filomena, prosecretario.

\$ 15□2412□Feb. 21 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NICOLAS REGINO DANCHEZ, L.E. N° 5.927.696, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 diciembre de 2006. - María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□2413□Feb. 21 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA CATALANO, L.C: 6.105.148 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□2377□Feb. 21 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Esther Duarte L.C. N° 1.049.924 Exp. N° 1134 año 2005 - DUARTE ESTHER s/SUCESORIO, tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 9 de Junio de 2006. Raúl A. Gallego, secretario.

\$15□2376□Feb. 21 Mar. 6

En los autos caratulados: "BENELLI, Pacifico y Otra s/SUCESORIO" (Expte. N° 1503/06) por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se a dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que creyeren con derechos sobre la herencia de Benelli Pacifico, L.E. N° 2.395.058, y su cónyuge Taerner Marta L.C. 1.533.111, a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los tribunales por el término de cinco veces en diez días según lo establecido en los artículos 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C., para que comparezca a estar a derecho en el término de ley. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. María Guayán, secretaria.

\$15□2378□Feb. 21 Mar 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ZANELLI, Miguel Angel Esteban L.E. N° 3.170.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 67 del CPC. Secretaría, 14 de Febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$15□2394□Feb. 21 Mar. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 616, Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/ PIOVANO OSCAR ALFREDO y/o Quien Resulte Propietario del Inmueble s/ Apremio, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor OSCAR ALFREDO PIOVANO de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 24 de noviembre de 2006. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 19 de Diciembre de 2006. Osmar Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C□2415□Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 1329, Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/ MARENGO DE TORRILLA, DORA ANGELA y/o Herederos y/o Sucesores s/ Apremio, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora DORA ANGELA MARENGO DE TORRILLA de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 04 de Diciembre de 2006. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 8 de Febrero de 2007. Osmar Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C 2417 Feb. 21 Feb. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "PORTA, Herminio Juan s/ Sucesorio" (Expte. Nº 1336 - Año 2.006), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HERMINIO JUAN PORTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales de esta ciudad. San Jorge, 11 de diciembre de 2006. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 2385 Feb. 21 Mar. 6

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Don JUAN GREGORIO YBÁÑEZ y/o IBÁÑEZ, fallecido en la ciudad de Rosario el día 12 de Enero de 2004, con último domicilio en French y Berutti Nº 156 de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. "YBÁÑEZ y/o IBÁÑEZ, JUAN GREGORIO s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 719, Año 2006). San Cristóbal, 26 de octubre de 2006. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 18□2404□Feb. 21 Mar. 6

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito-Circuito Judicial Número 13 de la ciudad de Vera (Sta.Fe) a cargo del Dr. José Luis Freijo, Secretaría de Hugo Omar Hanrard, se ha ordenado publicar el presente por el término de cinco (5) días, a fin de comunicar que todo aquel que acredite un interés legítimo en documental reservada en el Juzgado del epígrafe perteneciente a expedientes tramitados en años anteriores a 1996 inclusive, deberá presentarse en el Juzgado en horario de oficina dentro del término de diez (10) días a partir de la última publicación a fin de reclamar su devolución. La petición deberá formularla en relación al Expediente donde fue presentada. De no mediar reclamos de devolución en tiempo y forma se procederá a la destrucción de la referida documental en la forma prevista por el Reglamento aprobado por Acta N° 41 punto 11 de fecha 11/10/2000 artículos 1 y 2 "Reglamento de Remisión de material al Archivo General, Destrucción de material inutilizable, indización de protocolos. Vera (Sta.Fe), 12 de Febrero de 2007.- Publicación Sin /Cargo por cinco días. - Hugo Omar Hanrard, secretario.

S/C□2379□Feb. 21 Feb. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Fermín Vicente ROTELA y Rosa María DURANTI en autos: "ROTELA, FERMIN VICENTE Y OTROS s/SUCESORIO" Expte. N° 1010 Año 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Vera, (Santa Fe), 24 de Noviembre de 2006. - Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□2720□Feb. 21 Mar. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, en los autos Palavecino Cergia o Sergia s/Sucesorio (N° 2112 -Año 2006) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CERGIA ó SERGIA PALAVECINO para que en término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Juicio sucesorio tramitado por Estudio Jurídico Marcucci con domicilio en Alvear 394 1er. Piso of." A" de esta ciudad. Rafaela, 7 de febrero de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□2423□Feb. 21 Mar. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nom. de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ASTERIO NIEVAS y de ADELIA PETROFF para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "NIEVAS, Asterio y PETROFF, Adelia s/SUCESORIO" Expte. 1.103/2006 en el término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 4 de diciembre de 2006. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18□2403□Feb. 21 Mar. 6